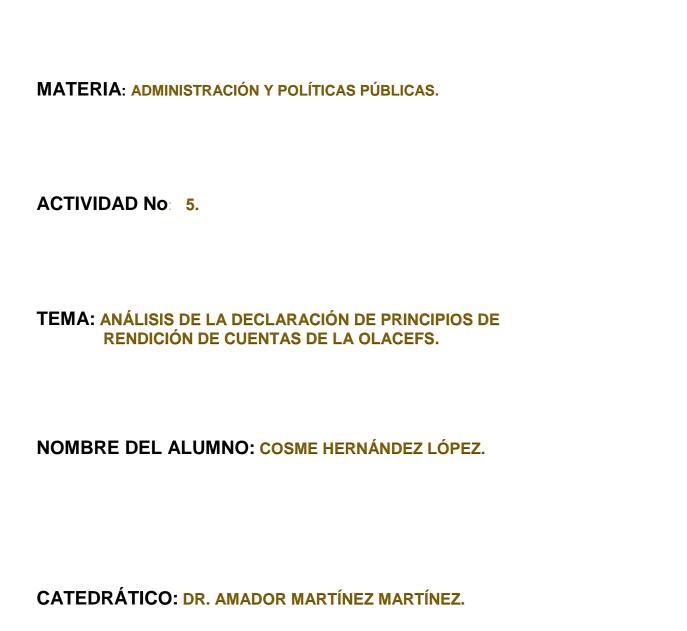


# INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C.



## Análisis de la Declaración de Asunción: Principios sobre Rendición de Cuentas en México (OLACEFS)

- 1.- Como parte de la comunidad internacional, México participa en distintas iniciativas con el fin de implementar las mejores prácticas, en el caso de la Rendición de Cuentas sobresale esta declaración en el seno de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadores Superiores, la actividad consiste en que analices dicha declaratoria e identifiques si en la administración pública estatal o municipal se aplica.
- 2.- Se sugiere que realices un cuadro comparativo en donde analices cada punto de la declaratoria, haciendo los comentarios u observaciones al respecto, ejemplo: Declaratoria | Administración Pública (estatal o municipal) | Comentarios u observaciones

### Respuesta a la pregunta 1.

Pienso que sí se aplica, pero no en la totalidad de los puntos que marca la declaratoria, aunque, con las últimas reformas que se han implementado en nuestro país, se evitarán muchas de las anomalías que hasta la fecha se vienen practicando en la Rendición de Cuentas.

#### Respuesta a la pregunta 2.

#### Cuadro comparativo.

Declaratoria	Administración Pública (estatal o municipal)	Comentarios u observaciones	
1. La Rendición de	En nuestro Estado y	Pienso que la Rendición de	
Cuentas es la base para	municipios, el vínculo que	Cuentas no solo es la base	
un buen gobierno.	une al poder político y a la	para un buen gobierno,	
El vínculo entre el poder	ciudadanía pienso que no	sino también para el	
político y la ciudadanía	cuenta con los mecanismos	desarrollo de un País, un	
debe contar con	suficientes que permitan	Estado o Municipio.	
mecanismos que permitan	una interacción que		
una interacción que	asegure que los gobiernos		
asegure que los gobiernos	respondan a los intereses		
respondan a los intereses	de la población.		
de sus representados. Las	En cuanto a los órganos		
EFS como instituciones	que están a cargo de la		
especializadas, que tienen	fiscalización, sí cumplen		

fiscalización cargo la superior de la Hacienda Pública. junto con gobierno y otros actores, deberán cumplir con el de vigilante del papel adecuado funcionamiento del sistema de rendición de cuentas, que permita el establecimiento operación sólidos de mecanismos de rendición de cuentas. que promuevan el fortalecimiento institucional, la confianza ciudadana, el estado de derecho de los países, el combate a la corrupción, el desarrollo de políticas públicas que atiendan de la mejor posible manera las necesidades y demandas de la ciudadanía, v en general elevar los niveles gobernabilidad de probidad. Las EFS velarán porque la rendición cuentas no se convierta en un fin en sí mismo, sino que sea un medio para lograr el fin supremo de un buen gobierno, cual es el de procurar el bienestar y progreso duraderos del pueblo.

con su papel de vigilante del adecuado funcionamidel sistema ento rendición de cuentas, pero que muy poco se promueve fortalecimiento institucional. desconfianza ciudadana, el estado de derecho. combate a la corrupción v el desarrollo de políticas públicas que atiendan de manera. mejor las necesidades y demandas de la ciudadanía

2. Obligación de informar y justificar. Todo funcionario público está en la obligación de informar acerca de sus decisiones y justificarlas de forma clara y completa públicamente. Las evaluaciones de

Se cumple con informar, pero que muy poco se justifica en forma clara. Los ciudadanos, los encargados del control y los poderes públicos tienen la capacidad de demandar, pero muy pocos ejercen

Los ciudadanos tenemos derecho a que los servidores públicos nos informen, pero es un pequeño margen de la población que ejerce ese derecho.

objetivos e impacto constituirán en una sana práctica de seguimiento de resultados. ciudadanos, las agencias de control y los poderes públicos, deben tener la capacidad de demandar explicaciones de tal forma que se habilite un diálogo que permita establecer procesos reflexivos toma de decisiones y de evaluación políticas de públicas, uso de los fondos públicos e integridad en la función pública (correcto, honorable adecuado ٧ cumplimiento de las funciones públicas) que aseguren el mayor bienestar posible para la ciudadanía.

este poder para establecer procesos reflexivos de toma de decisiones y de evaluación políticas de públicas, uso de los fondos públicos e integridad de la función pública. aseguren el mayor bienestar posible para la ciudadanía.

3. Integralidad del sistede rendición cuentas. El sistema de rendición de cuentas está constituido por una diversidad de actores sociales que interactúan plano tanto en el interinstitucional como con la sociedad civil. Tanto las EFS como los gobiernos serán responsables de que exista frecuente y fluida coordinación entre esta red de actores. Asimismo, las EFS deben potenciar los beneficios de la interacción entre los diferentes actores y promover que cada uno ejercite su papel,

Existen pocos actores sociales que interactúan tanto en el plano interinstitucional como en la sociedad civil.

El gobierno restringe la coordinación entre la red de actores.

El día en el que el gobierno y los órganos controladores actúen con responsabilidad en coordinación con todos los actores sociales, la rendición de cuentas será clara y transparente.

manera integrada, para el funcionamiento óptimo del sistema de rendición de cuentas.		
4. Transparencia de la información. La publicidad de las actuaciones públicas es premisa fundamental de la transparencia, por lo que la información presentada para los efectos de la rendición de cuentas debe ser confiable, relevante, clara, accesible, comprensible, completa, oportuna, útil y pública para el ciudadano. Los órganos de control deberán impulsar que la información presentada por las instituciones y funcionarios públicos cuenten con las mencionadas características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente.	Con las últimas reformas realizadas a las leyes en nuestro país, creo que habrá una mayor transparencia, mejor acceso y obtención oportuna de la información que presenten los servidores públicos. Actualmente el uso de las tecnologías y las novedosas formas de comunicación facilitará todo lo antes comentado.	sintonía.
5. Sanción del cumplimiento. Los actores que demandan cuentas (externos) deben estar en capacidad de aplicar sanciones a los	Pienso que este es uno de los puntos que más fallas ha tenido. Es un alto porcentaje de sanciones que no se llevan a cabo.	Con la aplicación de la sanción del cumplimiento se curará un gran porcentaje de este mal

funcionarios públicos que hayan violados sus deberes o incumplido sus obligaciones, tomando para ello en cuenta factores como la jerarquía y obligaciones del funcionario, el impacto de la gestión a su cargo, la materialidad implícita en sus actuaciones, la reiteración o reincidencia de acciones. Se evalúa de esta forma la toma de decisiones y los resultados de las políticas públicas, al tiempo que monitorea las actuaciones públicas para analizar su eficacia y su eficiencia.		
6.Participación ciudadana activa. La sociedad civil tiene la capacidad de organizarse para ejercer un control ciudadano. Participa activa y frecuentemente como parte del sistema de rendición de cuentas (accountability social), en el control de la legalidad y el uso eficiente de los recursos públicos. Las EFS fortalecerán sus estrategias, nexos y mecanismos de comunicación e interacción con la sociedad civil, en procura de involucrarlos eficazmente en los sistemas de rendición de cuentas que están en construcción en la región; capacitarán a los funcionarios en lo	No existe la capacidad de organización para ejercer un control ciudadano. La poca organización que existe es utilizada por líderes de grupos sociales que fuera de la ley la usan para lograr su propósito.	No existe la cultura de participación ciudadana.

[	procedente para que sean			
	verdaderos "rendidores de			
	cuenta" ante la ciudadanía;			
	coadyuvarán en la			
	construcción de un marco			
	institucional que brinde la debida oportunidad y			
	efectividad en el acceso a			
	la información estatal			
	pertinente por parte de los			
	ciudadanos, que fomente			
	una mayor cultura de			
	transparencia			
	gubernamental; y llevarán a cabo las acciones			
	cabo las acciones necesarias para mejorar el			
	conocimiento público			
	acerca de la lógica que			
	gobierna a todo el sistema			
	de rendición de cuenta,			
	para contribuir a que el			
	ciudadano ejerza			
	adecuadamente su papel en el sistema.			
	on or diotorna.			
I	7. Marco legal completo	A pesar de que existen	Se deben cubrir	lagunas
	para la rendición de	leyes que regulan la	legales que	todavía
	cuentas. Las EFS velarán	rendición de cuentas,	existen.	
	por la implementación,	todavía existen lagunas en		
	fortalecimiento, actualización continua y la	las que algunos servidores públicos se basan para		
	aplicación efectiva de un			
	marco normativo completo,	o vaamao.		
	que regle la rendición de			
	cuentas de forma			
	permanente, que incluya,			
	entre otros aspectos,			
	normativa sobre temas de evaluación de la gestión de			
	las instituciones públicas,			
	de acceso a la información			
	pública, de control interno,			
- 1	ala litalia aanataa la			
	de lucha contra la			
	corrupción y de sanción.			



8. Liderazgo de las EFS. **EFS** deberán Las constituirse en promotores de los principios, sistemas y mecanismos eficientes de rendición de cuentas y ser vigilantes junto con gobierno, otras agencias y la sociedad civil, de su funcionamiento buen mejora continua, mediante establecimiento acciones concretas para contribuir al fortalecimiento del sistema, en procura del buen gobierno. Para ejercicio de dicho liderazgo, las EFS fortalecerán sus estrategias, capacidades y recursos, y procurarán la cooperación y alianzas nacionales e internacionales con diferentes actores, que les permitan compartir conocimientos experiencias y aumentar sus potencialidades en esta materia.

El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado es el que ha cumplido con ésta función, no así de otros órganos encargados de realizar ésta actividad. Pienso que es el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado el que debe tomar el liderazgo para esta actividad, porque creo que tiene la capacidad para realizarlo.